

INFORME DEL COMISARIO

IX

Guayaquil, 15 de Marzo de 1991  
MERCADDFIN S.A.  
Guayaquil - Ecuador

En cumplimiento a mi atribucion y obligacion de Comisario Principal de la Compania Invercredit S.A presento a ustedes y por su intermedio a la Junta General de Accionistas, mi informe correspondiente al ejercicio economico terminado al 31 de Diciembre de 1990 que resume asi:

a. Los administradores han cumplido con todas las disposiciones, normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, asi como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio de la Compania.

b. La correspondencia, libros de Actas de Junta General, libro talonario, libro de acciones, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de acuerdo a las disposiciones legales vigentes y con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

c. La custodia y conservacion de los bienes de la Empresa y bienes de terceros bajo la responsabilidad de la compania son idoneos.

d. Expresamos que hemos dado fiel cumplimiento a lo dispuesto con el articulo 321 de la Ley de Compania vigente.

e. Los procedimientos del sistema de control interno establecidos por la compania son adecuados.

f. Las cifras presentadas en los estados financieros guardan correspondencia con los registrados en los libros de Contabilidad.

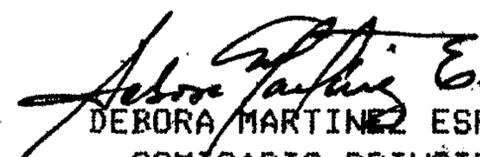
g. Las relaciones e indices de los estados financieros son confiables; ademas han sido elaborados tomando en consideracion los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

h. No se ha omitido el conocimiento de los puntos del orden del dia en las Juntas Generales de Accionistas ni en las reuniones de Directorios realizadas.

i. La convocatoria a Junta General de Accionistas de la Compania se realizo de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.

j. En los expedientes de las Juntas Generales de Accionistas de la Compania se conservan, de acuerdo con la ley, las listas de asistencia de las mismas.

k. Dejo constancia de la colaboracion prestada de los funcionarios empleados de la compania para el desempeno de mis funciones.

  
DEBORA MARTINEZ ESPINOZA  
COMISARIO PRINCIPAL

